

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	12341
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	12341
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	12341
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	12341
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12341
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	12341
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	12341
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	12347



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12347
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12348
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	12349
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	12351
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	12355
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	12357
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12361
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12362
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	12363
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	12364
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	12365
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12367
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	12369
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	12369



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, darles a todos... bueno, desearles un buen y feliz mil... dos mil veinticuatro. Y damos la bienvenida, cómo no, al presidente del Consejo de Cuentas, don Mario Amilivia, que ya se... no porque sea habitual, en este caso, tenemos que agradecerle y reconocerle la labor que hace. Comenzamos con... ¿Alguna sustitución? ¿Algún grupo quiere trasladar...? Por el Grupo...

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí. Alicia Gallego en sustitución de José Ramón García. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Vox?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Sí, señor presidente. Iñaki Sicilia sustituye a Miguel Suárez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Pablo Trillo sustituye a Mercedes Cofreces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Primer punto del orden del día. Para su lectura tiene la palabra el señor secretario.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de dicho informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, sin tiempo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar -como parece obligado-, desearles a todos un feliz año, personalmente e institucionalmente. Y también saludarles en nombre del Consejo de Cuentas que me acompaña, de los consejeros



Miguel Ángel Jiménez, Emilio Melero, y también de los funcionarios Eduardo Cubero, que ha asumido hace un mes el cargo de director de Fiscalización en lugar de Santiago Martín Nájera –actualmente en funciones–, y de Elena Herrero, que es la subdirectora encargada del informe que hoy voy a presentar a sus señorías; además del resto de los... del personal que me acompaña en esta comparecencia, como es el secretario de Pleno, Andrés García Moreno.

Esta primera comparecencia del año la vamos a dedicar a la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, y quiero destacar el sentido de la oportunidad de poder presentarla hoy precisamente, porque creo que puede ser de especial utilidad hacer este análisis previamente al debate y tramitación de los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio dos mil veinticuatro, algo que, normalmente, no se ha conseguido y que, de hecho, esta va a ser la primera ocasión en que la comparecencia sobre la Cuenta General se va a llevar a cabo antecediendo al debate presupuestario.

Con este mismo propósito, la segunda comparecencia de este año que me gustaría presentar ante sus señorías es la dedicada al Análisis de la Gestión de la Deuda Pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto social –a la que me referiré más adelante–, por tener sentido o mucha relación –como explicaré en mi segunda intervención– con la Cuenta General.

Por otra parte, quiero mencionar a la subdirectora –como he dicho antes–, Elena Herrero, a la que quiero agradecer especialmente este trabajo, en un proceso de simplificación de esta auditoría del que también haré, posteriormente, mención.

Con carácter previo, antes de comenzar la explicación, como es habitual, comento brevemente el estado de los trabajos del Consejo de Cuentas. Tras la presente sesión de hoy, son 13 los informes pendientes de comparecencia. Respecto al resto de las actuaciones, hay 5 fiscalizaciones correspondientes al Plan Anual de dos mil veintidós y otras 22 del Plan de dos mil veintitrés. En total, 40 informes en distintos trámites en este momento de elaboración.

Asimismo, estamos en condiciones de anticipar que durante este primer cuatrimestre del ejercicio tendrá lugar la aprobación de un total de 13 informes, todo ello sin perjuicio de las previsiones contenidas en el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones que hemos remitido a la Mesa de las Cortes, que incluye 28 nuevas auditorías y que, como saben, debe ser aprobado por esta Comisión de Economía y Hacienda. Por lo tanto, en el momento que sea calificado por la Mesa de las Cortes, creo de la máxima prioridad poder someterlo a su aprobación.

Desde el punto de vista de las comparecencias, durante el presente mandato he tenido la oportunidad de acudir o de asistir a esta Comisión de Economía y Hacienda en 45 ocasiones, con un total de 117 auditorías presentadas, lo que representa ya el 42 % de toda la serie histórica.

Centrándome ya en los resultados de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad relativa al ejercicio dos mil veintiuno, el informe fue aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas el pasado treinta de noviembre, siendo además publicado en la web institucional en esa misma fecha.

Como sus señorías conocen, el propósito de esta fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad, centrándose para su examen y comprobación en tres objetivos: en primer lugar, verificar si



la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto al plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación adoptados; en segundo lugar, verificar si las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se han elaborado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan; y, finalmente, analizar determinada información financiera y presupuestaria de las cuentas de las entidades integradas en la Cuenta General de la Comunidad.

Señalar que, por segundo año consecutivo, la Cuenta General se presenta formando una sola unidad y de manera consolidada en todos los documentos que la componen, es decir, eliminando las duplicidades por operaciones internas en consonancia con la Cuenta General única del Estado.

Por otra parte, desde el punto de vista de su contenido, es evidente que la Cuenta del ejercicio dos mil veintiuno presentó también singularidades relacionadas con la evolución de la pandemia COVID-19 en los indicadores económicos y financieros analizados.

Respecto al trámite de alegaciones, el informe provisional de fiscalización, dentro del plazo concedido, se llevaron a cabo distintas alegaciones, especialmente por el interventor general de la Comunidad, que, tras ser examinadas, dieron lugar a las modificaciones reseñadas a... a pie de página.

Comenzaré manifestando que, en opinión del Consejo de Cuentas, la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación, y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por las limitaciones al alcance, referidas a determinadas carencias del inventario, y por los incumplimientos que se ponen de manifiesto en el informe en 6 de sus 69 conclusiones. Sin perjuicio de las limitaciones al alcance reflejadas, únicamente referidas en este ejercicio a determinadas carencias del inventario, el ente fiscalizado ha mostrado una actitud de colaboración.

Entrando ya en la explicación de los aspectos más destacables, la Cuenta General se rindió dentro del plazo que establece la Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en relación con la Ley de Hacienda del Sector Público de la Comunidad, atendiendo a la estructura e información que establece la misma. Conforme a la misma ley -Artículo 229-, no se incluyen en el perímetro de consolidación las universidades públicas de la Comunidad, y sus cuentas se unen, como saben sus señorías, como anexo a la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad.

También desde el punto de vista de su contenido, la Cuenta General de la Comunidad incluye todas las cuentas de las entidades que deben estar integradas, excepto la del Consorcio del Parque Empresarial de Medio Ambiente. Esta salvedad está contenida en la opinión.

Las entidades que realizan actividades administrativas representan el 99,29 % en la Cuenta General. La Junta de Castilla y León, seguida de la Gerencia Regional de Salud y de la Gerencia de Servicios Sociales, suponen el 95,66 % del total. Se ha comprobado la coincidencia entre las cuentas anuales individuales de las distintas



entidades y las comunicadas a la Intervención General para formar la Cuenta General consolidada, no detectándose incidencias significativas. Tampoco han surgido incidencias significativas en la revisión del proceso de consolidación, considerándose ajustado a la normativa.

En relación con los informes de auditoría de las cuentas anuales, la opinión correspondiente a los cinco entes públicos de derecho privado y a la Sociedad Pública de Infraestructura y Medio Ambiente de Castilla y León es favorable. En sentido contrario, las cuentas del Consorcio del Palacio de Congresos de Castilla y León, en Salamanca, obtuvieron opinión desfavorable. Por otro lado, no se han presentado... no se ha presentado en plazo el informe de auditoría de dos fundaciones: Supercomputación de Castilla y León y Fundación Patrimonio Natural.

En relación con las cuentas de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales, fueron presentadas sin aprobación, aunque posteriormente fueron reformuladas con una opinión favorable en su informe de auditoría.

En lo referente a las entidades sujetas a la contabilidad pública, el presupuesto definitivo de gastos, cifrado en 12.917.807.703 euros, experimentó en dos mil... en dos mil veintiuno un incremento del 2,02 % respecto al ejercicio anterior. Hay que recordar que la variación interanual dos mil diecinueve-dos mil veinte alcanzó un 13,1 %, debido a la distribución, por parte del Estado, de recursos adicionales por... por la pandemia COVID-19, y también, en menor medida, a los fondos procedentes de la actualización de los ingresos del sistema de financiación, que no estaban contemplados en el Presupuesto debido a la situación de prórroga de los mismos.

En el ejercicio dos mil veintiuno, las oscilaciones... las oscilaciones más significativas en términos cuantitativos se produjeron en la Gerencia Regional de Salud y en la Junta de Castilla y León, pero en sentidos inversos, ya que, mientras la primera disminuyó su presupuesto un 6,2 %, la segunda lo incrementó un 5,2. En el Instituto para la Competitividad Empresarial se produjo el mayor incremento en términos relativos (un 63 %) debido a la línea COVID. Estas tres entidades explican el 70 % de la variación de los créditos definitivos consolidados con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a la liquidación presupuestaria, la Junta de Castilla y León (con el 51 %), la Gerencia Regional de Salud (con el 35 %) y la Gerencia de Servicios Sociales (con un 8 %) absorben el 94 % de las obligaciones reconocidas netas consolidadas, sobre un total de 12.396.299.871 euros: el 75 % de las obligaciones se originaron por gastos de personal, con 4.305 millones de euros; por transferencias corrientes, con 3.185 millones; y por gastos corrientes en bienes y servicios, por mil... con mil cien... 1.849 millones de euros.

En materia de ingresos, el 79 % de los recursos de la liquidación consolidada provienen de transferencias corrientes (por cuantía de 3.856 millones de euros), de impuestos indirectos (con 3.531 millones de euros), así como de impuestos directos (con otros 2.403 millones de euros).

En cuanto a los ingresos del sistema de financiación, estos representan una media del 70 % de los ingresos de la Administración general en los últimos cuatro... cuatro años, y un 64 % del total de los ingresos de la Cuenta General consolidada. El ejercicio dos mil diecinueve fue en el que el sistema de financiación fue más representativo de los últimos cinco años, en torno a 7.518 millones de euros. En dos mil veintiuno, con una cuantía de 7.483 millones de euros -muy similar-, estos ingresos



descendieron respecto a dos mil veinte, aunque el impacto de la financiación recibida por la pandemia COVID-19 se ha extendido también al ejercicio fiscalizado por una... con una cantidad o por una cantidad de 741 millones de euros.

En alusión a la Gerencia Regional de Salud, en los años veinte y veintiuno se han incrementado las asignaciones de gasto, fundamentalmente por generaciones de crédito, vía modificaciones presupuestarias, lo que ha permitido que se imputen a presupuesto corriente tanto los gastos generados en estos ejercicios como los correspondientes a ejercicios anteriores que habían quedado pendientes por imputar por falta de crédito. Existen obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto, no obstante, de dos mil veintiuno, por un importe de 32 millones de euros, disminuyendo el 48 % respecto a dos mil veinte, lo que afirma la tendencia descendente con el menor importe de los últimos años. De esta cuantía, 5,3 millones corresponden a obligaciones generadas en ejercicios anteriores. Por otra parte, se han imputado al ejercicio dos mil veintiuno obligaciones de ejercicios anteriores por un importe de 56 millones de euros.

Seguidamente haré mención a la cuenta 413, de acreedores por operaciones devengadas, que indica el total de las obligaciones reconocidas que no han sido aplicadas al presupuesto. En dos mil veintiuno, el saldo total ha disminuido un 10 % con respecto al ejercicio anterior. La entidad con mayor importe en dicha cuenta es la Gerencia Regional de Salud, seguida de la Administración general.

En cuanto al apartado de seguimiento de debilidades, los incumplimientos, que afectan todos a la opinión emitida sobre la Cuenta General, son los siguientes:

En primer lugar, la Comunidad sigue sin tener implantado un Registro de Inventario que recoja todos sus bienes y derechos que integran su patrimonio. El Inventario General únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos sobre estos de la Administración general, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo. Por otra parte, el Instituto Tecnológico Agrario es la única entidad que incluye bienes muebles en su inventario.

En segundo lugar, las cuentas rendidas del Consorcio del Palacio de Congresos de Salamanca continúan formándose de acuerdo con el modelo normal de contabilidad local y no con arreglo al Plan Contable de la Junta de Castilla y León a la que está adscrita.

Por otra parte, los entes sujetos a contabilidad pública no utilizan la cuenta de ingresos y gastos imputados a patrimonio neto y, por tanto, tampoco se reflejan los movimientos en el estado de cambios del mismo.

Y, finalmente, en este apartado de debilidades, cuatro entidades (la Junta de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia de Servicios Sociales y el Servicio Público de Empleo) tienen saldos pendientes de contabilizar correspondientes a las liquidaciones a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe total de 22 millones de euros, si bien, por parte de la Administración, se ha declarado que se encontraban saldados ya en dos mil veintidós.

En lo relativo a los ajustes realizados, los derechos reconocidos netos ascendieron a 12.288 millones de euros y las obligaciones a 13.296, con un resultado presupuestario consolidado de -108 millones de euros. Como consecuencia de la fiscalización, el Consejo considera que las obligaciones reconocidas netas deben



disminuirse en 27 millones de euros y, por tanto, el resultado presupuestario consolidado se ajustaría de forma positiva en dicho importe, con lo que quedaría reducido en -81 millones de euros.

En materia de modificaciones presupuestarias, el presupuesto inicial consolidado de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 12.286 millones de euros, habiéndose autorizado modificaciones por importe de 631 millones, por lo que el presupuesto definitivo se situó -como ya indiqué anteriormente- en 12.919 millones.

El importe de las modificaciones tramitadas disminuyó un 69 % con respecto al ejercicio dos mil veinte, cuando se modificó el presupuesto un 17 %, tanto por la financiación extraordinaria recibida por el COVID-19 como porque, al estar ese año prorrogado el Presupuesto de la Comunidad, no estaban contemplados... estaba contemplada la actualización de los ingresos provenientes del sistema de financiación, que se incorporó mediante modificaciones de crédito.

Por políticas de gasto, los créditos que más se incrementaron a través de modificaciones fueron los correspondientes a Sanidad (un 45 % del importe neto total), seguidos de Industria y Energía (con un 20 %). El expediente de mayor importe (232 millones de euros) fue tramitado por el Instituto para la Competitividad Empresarial, destinado a la financiación de ayudas directas a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado con el fin de reducir el impacto económico del coronavirus.

En el apartado de conclusiones sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, cabe destacar que el endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno fue de 13.215 millones de euros, un 2 % superior al del ejercicio dos mil veinte. En el contexto de suspensión de las reglas fiscales, ratificada por el Congreso como consecuencia de la pandemia, la Junta de Castilla y León tuvo en el ejercicio dos mil veintiuno un déficit de 79 millones de euros (0,10 % sobre el PIB), coincidente con el límite de referencia inicialmente establecido.

El volumen de deuda suponía el 22 % del PIB regional, inferior al valor de referencia objetivo de deuda fijado inicialmente. Sin embargo, en lo relativo a la regla de gasto, la Junta de Castilla y León incrementó el gasto computable en 921 millones de euros al cierre de dos mil veintiuno, un 11 % más que en el ejercicio anterior, siendo el objetivo inicialmente previsto para ese año de un 3 % -reitero que se habían suspendido las reglas fiscales-.

En el conjunto de las entidades de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, durante el ejercicio dos mil veintiuno se ha emitido deuda pública y concertado préstamos con entidades de crédito a largo plazo por importe de 922 millones de euros y 1.644, respectivamente. El importe amortizado en dos mil veintiuno asciende a 400 millones de euros en deuda pública y 1.836 millones en préstamos.

En los próximos cinco ejercicios, el conjunto de las entidades sujetas a contabilidad pública tendrán que hacer frente a la amortización del 53 % de su deuda, es decir, 6.777 millones de euros. Y en diez años tendrán que asumir el vencimiento del 89 % del saldo de la deuda viva. Siguiendo similares porcentajes, la Junta de Castilla y León pues representa el 97 % de la deuda total con entidades de crédito a largo plazo.



Desde el ejercicio dos mil once hasta la actualidad, el deterioro del patrimonio neto, en términos ajustados, es de 6.590 millones de euros, motivado por no dedicar, durante ese período, exclusivamente el recurso de endeudamiento a gastos de inversión, tal y como establece la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley de Hacienda del Sector Público de la Comunidad. Así, el importe total durante ese período no destinado a gastos de inversión ascendió a 6.743 millones de euros.

Sobre la concesión de avales, los datos más significativos son que, en el ejercicio dos mil veintiuno, la Administración general concedió 3 avales por importe total de 127 millones de euros, y no canceló definitivamente ninguno. La cuantía del riesgo vivo de los 21 avales existentes al inicio del ejercicio era de 434 millones y de 451 millones la de los 24... 24 avales a fin del ejercicio, incrementándose, por lo tanto, en un 4 % durante esta cuenta rendida. Por lo demás, la provisión para riesgos por avales se considera suficiente al estar referidos la mayoría de ellos a avales al sector público.

Finalmente, en referencia al sistema de información trimestral de la Ley 15/2010, por la que se establecieron medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el período medio de pago a proveedores en el ejercicio veintiuno fue inferior al límite de 30 días, señalado por la normativa sobre morosidad, en 11 de los 12 meses transcurridos. Por sectores, los períodos medios de pago global a proveedores de Educación son inferiores al resto de sectores de actividad, excepto en el mes de enero, donde el sector de los Servicios Sociales presenta el menor valor.

Concluyo esta exposición dejando constancia de que el resultado del trabajo, reflejado en 69 conclusiones, dieron lugar a un total de 8 recomendaciones. Entre ellas, la dotación de los créditos en la elaboración de los Presupuestos debe tener en cuenta el importe de los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores. Asimismo, la Administración autonómica debería determinar reglamentariamente la tramitación de las modificaciones presupuestarias que afecten a dos o más entidades. Por su parte, la Gerencia Regional de Salud debería... debería completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, además de regular el procedimiento para la confección de sus nóminas. Finalmente, entre otras recomendaciones, el Instituto para la Competitividad Empresarial debe extremar los controles sobre los avales vencidos cuyos avalados se encuentren en concurso de acreedores.

Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Se abre ahora un turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, como siempre, agradecer su labor ingente y su excelente trabajo al señor Amilivia y al Consejo de Cuentas.



Y bueno, por una cuestión particular, no me va a dar tiempo a hacer una exposición en esta primera intervención. Si me permiten, en el turno de dúplica, le haré las consideraciones pertinentes al respecto. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, la procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues agradecer el trabajo que se ha hecho desde... desde el Consejo de Cuentas tanto por su presidente como por parte de todo el equipo que nos ha indicado, porque, efectivamente, la labor que supone esta Cuenta General no es más que una fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable tanto del sector público de la Comunidad como de los otros entes que forman parte de esta Comunidad. Por lo tanto, su importancia para saber cómo se gastan estos recursos públicos, cómo se están llevando a cabo el cumplimiento de la normativa aplicable, y de ahí la importancia para esa fiscalización y ese control que se tiene que hacer de estos recursos públicos por la importancia que hay que dar a los mismos a la hora de dar explicaciones a los ciudadanos.

Efectivamente, yo creo que lo importante, y así se ha expuesto por parte de su presidente, es, bueno, pues esa serie de recomendaciones, esa serie de... de análisis que tendrían que ser, o así lo he entendido yo, pues objeto de estudio y sobre todo de enmienda por parte de quien tiene que hacer ahora los Presupuestos, al efecto de... de recoger pues esas deficiencias que se han ido dando en el tiempo o que no se han solucionado con el paso de los mismos.

Yo creo que... que es evidente que hay una serie de cosas que hay que solucionar. Me ha parecido, entre otras, pues que no haya un Registro de bienes y derechos en cuanto al patrimonio, por la importancia que supone el tener pues claramente definido cuál son los bienes que forman parte de su titular, en este caso del sector público de la Comunidad y en los demás entes públicos.

Me ha parecido también, y no... -creo que es bastante importante- y sobre todo el análisis que se ha hecho de que hay una parte que no se ha imputado con respecto al patrimonio neto ajustado en ese endeudamiento y, por lo tanto, esa falta de... creo que se ha dicho una cantidad de 6.743 millones que no se han utilizado para inversiones. Con lo cual, también me parece un dato muy relevante.

Y pues sí que yo creo -y así lo he entendido, y, si no, pues que se me corrija- pues la necesidad de seguir invirtiendo en la cuantía suficiente en servicios públicos esenciales, como es el caso de la sanidad, por la importancia. Porque es verdad que el COVID hizo ver, bueno, pues que había que tomar los recursos necesarios para afrontar esas necesidades extraordinarias, pero que, a la vista de los hechos, tampoco se han solucionado. Seguimos con una necesidad de unas políticas públicas sanitarias importantes.

Y yo creo que los Presupuestos, y no sé si era ese el objetivo, el análisis de estas cuentas, también poniendo el foco en cuando se elaboren los Presupuestos, corregir esas deficiencias o, en su caso, poner mayor valor a lo que aquí se ha puesto



de manifiesto, ¿no?, una serie de carencias, una serie de deficiencias en cuanto a procedimientos, en cuanto a las modificaciones presupuestarias que se estaban llevando a cabo. Y, por lo tanto, pues es buen momento para unir la Cuenta General, como exposición de cómo se están llevando a cabo estas políticas, con los Presupuestos, con unos Presupuestos ajustados a la realidad, que no hagan necesario llevar a cabo tantas modificaciones, sino solamente las que sean necesarias al efecto de atender las circunstancias puntuales.

Creo que... que, bueno, que habría que poner también mayor énfasis, y no sé si hay algún mecanismo para el caso de... bueno, pues en el Consorcio que se ha hablado de... de Salamanca.

O también me ha sorprendido -y no sé cuál es la razón de lo que aquí aparece en el informe-, de que, a través de una Orden que se dio, en cuanto a un organismo, que es el de la... o sea, la Orden que dio la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se aprobó o se incrementó la dotación fundacional en dos millones y medio de euros para equilibrar la situación financiera, puesto que desconozco... desconozco si hubo alguna situación extraordinaria que diera lugar a esa variación y, por lo tanto, a esa justificación de dotarla de esa cuantía tan importante para la misma. Entonces, si hubiera alguna razón, pues sí que es verdad que me gustaría que se me explicara.

¿Con respecto al resto? Pues simplemente incidir en que yo creo que es el momento de que se tomen las medidas necesarias para que se lleven a cabo esos procedimientos que así se establecen aquí como recomendaciones, tanto para las modificaciones como... bueno, pues como lo que he dicho, para el patrimonio y todo lo que conlleva una transparencia y una objetividad en cuanto a la utilización de estos recursos públicos.

Y creo que... que es claro el informe en cuanto a las recomendaciones mostradas, sin perjuicio de la duda esta que me generaba y que... que he expuesto aquí. Así que, en esta primera intervención, le doy las gracias y agradezco su intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Aprovecho, antes de comenzar, para felicitarles a todos el Año Nuevo y desearles lo mejor, si no siempre a todos en lo político, sí, sin excepción, en lo personal a todos ustedes y a sus familias.

A continuación, como siempre, quiero dar la bienvenida al señor presidente del Consejo de Cuentas y a los consejeros que le acompañan. Y darles las gracias, una vez más, por la exhaustividad y el... y el detalle de los informes que traen a esta Cámara.

Y, sin más, pues paso a leer lo que es nuestra toma de posición en relación con el informe que estamos analizando esta tarde. Como bien indica este informe, la Cuenta General se rindió en plazo y no se han detectado incidencias significativas.



Las actividades administrativas suponen el 99,3 en la Cuenta General. La Junta, la Gerencia Regional de Salud y la de Servicios Sociales componen el 95,7 del total, como ya se ha dicho.

Cabe mencionar, sin embargo, la... las salvedades en los informes de auditoría del ITACYL y un párrafo de énfasis en el informe del ICE. Por lo demás, encontramos que no se presentaron en plazo los informes de Supercomputación Castilla y León y la Fundación Patrimonio Natural, tal y como ya se ha puesto de relieve.

El Presupuesto interanual experimentó un incremento del 2 %, menos que en la variación diecinueve-veinte, que fue un 13,1 % debido a la distribución de recursos adicionales por parte del Estado con ocasión de la pandemia. Y en dos mil veintiuno las oscilaciones más significativas fueron en la Gerencia Racional de... Regional de Salud, con la reducción del 6,2, y la Junta de Castilla y León, que aumentó su presupuesto en un 5,2. Todo ello, naturalmente, al albur de las incidencias de la pandemia del COVID.

Las obligaciones reconocidas netas consolidadas son de un total de 12.396.299.831 euros, el 94 % de las cuales son absorbidas por la Junta, la Gerencia Regional... Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales. El 75 % de las obligaciones se originaron, por orden de magnitud: por gastos de personal, transferencias corrientes, gastos corrientes en bienes y servicios. Y el 79 % de los ingresos vienen, otra vez por orden de magnitud: por transferencias corrientes, impuestos directos e impuestos... -perdón- impuestos indirectos e impuestos directos.

Se informa de una reducción del 48 % en las obligaciones pendientes, con un importe total de 32 millones de euros, de los cuales 5,3 millones son obligaciones generadas en ejercicios anteriores, imputando además a dos mil veintiuno un importe de 56 millones de ejercicios anteriores.

Se autorizaron modificaciones por importe de 631 millones de euros, incrementando sobre todo los créditos correspondientes a Sanidad, un 45 % del total, seguidos de Industria y Energía, con un 20 %.

El endeudamiento fue un 2 % superior al de dos mil veinte, con un déficit de 79 millones. La deuda supuso un 22 del PIB regional y la Junta incrementó el gasto computable en 921 millones al cierre de dos mil veintiuno, un 11 % más que en el ejercicio anterior.

De las 69 conclusiones, se realizan 8 recomendaciones; 6 menos -es verdad- que en la Cuenta anterior. Vamos a proceder a su enumeración en función del órgano afectado.

Empezando por la Comunidad, se recomienda que se debería articular el procedimiento al que se refiere el Artículo 122.3 de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la cual reza que: "Las modificaciones de crédito que afecten a dos o más entidades cuyos presupuestos se consolidan dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad se instrumentarán materialmente a través de los créditos para Transferencias a la Administración Regional y de ingresos por Transferencias de la Administración Regional y se les aplicará el procedimiento y límites previstos a la modificación que se tramitaría si los créditos afectados por la misma pertenecieran al presupuesto de una sola entidad", todo lo cual ayudaría a asegurar la objetividad y transparencia de dichas modificaciones.



Además, es importante tener en cuenta que la dotación de créditos en la elaboración de los Presupuestos debe atender a los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores a tener en cuenta en la realización de los actuales. Y se recomienda, además, que, por parte de la Comunidad, se complete la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la liquidación del presupuesto de ingresos, así como a regular el procedimiento a seguir para efectuar el propio reconocimiento e imputarlo al presupuesto.

Se sugiere también que la Intervención General de la Comunidad disponga de un procedimiento más allá del establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y León... de Castilla y León para precisar el registro de las distintas operaciones relacionadas con la cuenta 413 (Acreedores por operaciones devengadas), optimizando así el sistema de información contable y automatizando el registro en la compatibilidad.

Se recomienda que la Dirección General de Presupuestos y Estadística revise el orden de clasificación económica para que la imputación presupuestaria se realice en los conceptos adecuados a cada naturaleza, lo cual, como dice el informe, es relevante dados los importes que estos conllevan.

Que a la Gerencia Regional de Salud se le dan dos recomendaciones: una, respecto a los créditos dotados en la elaboración de los Presupuestos para que, de la misma manera que se recomienda a la Comunidad, tengan en cuenta gastos pendientes de imputar en años anteriores; además, se debería completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal y regular el procedimiento para la confección de la nómina, estableciendo medidas para que la unidad responsable genere de forma sistemática los estados justificativos de esta.

Por último, al ICE se le pide que extreme los controles sobre los avales vencidos cuyos avalados estén en concurso de acreedores, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales información sobre la situación de dichos avales y medidas que se han llevado a cabo respecto a ellos.

Por todo ello, para concluir, este grupo parlamentario quiere, aparte de agradecer la exhaustividad del informe, quiere subrayar la necesidad de extremar las medidas para justificar los actos de la Administración y evitar las pérdidas innecesarias, como las que hemos visto derivadas de los avales vencidos del ICE. Y sin otro particular, pues es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes y Feliz Año a todas y a todos. Señor Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas, bienvenido a la Comisión de Economía y Hacienda. Nos alegramos de... de verle de nuevo. Igualmente, a los consejeros y al resto del equipo que le acompaña esta tarde. Muchas gracias por las explicaciones del Informe de la Cuenta General del año dos mil veintiuno que aún, en ese momento, estábamos sufriendo las consecuencias económicas, sociales, sanitarias y laborales de la pandemia provocada por la COVID-19.



El dos mil veintiuno fue el primer Presupuesto que tuvo esta Comunidad posterior a la era Herrera, ya que veníamos de unos Presupuestos prorrogados del año dos mil dieciocho; los primeros y los últimos de esos socios, Ciudadanos, que utilizó Mañueco para agarrarse al sillón, a pesar de haber perdido estrepitosamente las elecciones. Ese partido, Ciudadanos, que consiguió lo que pedía: que los demás les dejásemos morir en paz.

En el dos mil veintiuno seguían vigentes la suspensión de las reglas fiscales, suspensión que no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal –¡jojo!, que la Junta de Castilla y León no acaban de entenderlo–, ya que la intención siempre es avanzar hacia una senda descendente del déficit público. El Presupuesto consolidado total fue de 12.918 millones de euros, un 2 % más que en el anterior: otro Presupuesto récord gracias al Gobierno de España, no solo por el aumento de las cantidades procedentes del sistema de financiación, sino, además, porque en ese año dos mil veintidós llegó a Castilla y León, para ayudarnos en la crisis, un segundo Fondo COVID por importe de 741 millones de euros. Además, se recibió un complemento de financiación extraordinaria del déficit por importe de 633 millones de euros. Y si todo esto fuera poco, se recibió también del Gobierno de España un fondo de 232 millones de euros en ayudas directas para autónomos y empresas para paliar los efectos de la crisis económica del COVID, del que hablaremos un poquito más adelante.

Pues con estos mimbres, el señor Mañueco hizo el siguiente cesto: empezó diciendo que Castilla y León crecería un 7,5 %, y ya, en el último trimestre, lo rebajaron al 5,6 %. Y la realidad es que crecimos solo un 4,5 %: casi nada la diferencia en la desviación, 3 puntos.

Castilla y León fue la Comunidad Autónoma que menos creció durante el año dos mil veintiuno, la peor de toda España, solo por detrás quedaron Ceuta y Melilla. Mientras tanto, la economía nacional, con la misma situación económica, social, sanitaria y laboral, creció un 6,4 %, casi 2 puntos más que nosotros. El señor Carriedo ya nos tiene acostumbrados a no acertar ni una cifra macro. Es más difícil... más fácil que acierte el número del Gordo de la Navidad que el futuro económico de Castilla y León.

En el dos mil veintidós tampoco fue mucho mejor: crecimos un 3,1 % frente al 5,8 % que creció España. Esto supuso que, comenzando el dos mil veintitrés, Castilla y León no había recuperado el PIB prepandemia, aunque el consejero de Economía se afanase en repetir la mentira una y otra vez. Ni las cifras ni los organismos oficiales le daban la razón.

Y seguimos con los datos del dos mil veintiuno. La deuda, pues como bien refleja el informe, ¿verdad, señor Amilivia?, volvió a crecer (un 2 %): se aumentó en 283 millones, y Mañueco la situó en 13.215 millones de euros. Esto supone que, en ese momento, cada uno de nosotros teníamos una deuda de 5.570 euros por cabeza. Y esto no para. A día de hoy, somos la sexta Comunidad Autónoma más endeudada, con 14.042 millones de euros. En breve abordaremos esa cuestión en esta misma Comisión y se podrá comprobar, una vez más, que el Gobierno y el consejero de Economía de esta Comunidad miente cada vez que dice que somos de las Comunidades Autónomas menos endeudadas. Y voy a repetirlo por si alguien no lo ha entendido: de 17 Comunidades Autónomas, nosotros somos la sexta más endeudada.



La deuda pública española, por ejemplo, se redujo en 5,2 puntos en el año dos mil veintidós gracias al crecimiento de la economía y a la mejora de los ingresos públicos: ha sido la mayor reducción de deuda de la historia; cosa que en Castilla y León no sucede porque nuestra economía no crece al mismo ritmo que la media española y, además, los ingresos propios caen. Y esto no es una cuestión de interpretación subjetiva, sino que lo dan las cifras, ¿verdad, señor Amilivia?

La recaudación de ingresos propios de la Junta ha caído un 34 % en los últimos 15 años. En el dos mil siete se recaudaron 1.008 millones de euros, y en el dos mil veintidós, 672 millones, casi 400 millones de euros menos por dos motivos: el primero, por las modificaciones y rebajas tributarias elitistas, que han hecho que, del total de las bonificaciones fiscales, el 86 % sea para la ciudadanía de mayor poder adquisitivo, lo que ha supuesto que las grandes fortunas en nuestra Comunidad hayan aumentado en este año, en dos mil veintiuno, 149 más. Con una crisis mundial y aquí, en nuestra tierra, aumentan los ricos y sube un patrimonio... su patrimonio un 6,8 %. Esta es la gestión fiscal elitista de Mañueco.

Y la segunda causa de caída de la recaudación, lógicamente, es por la pérdida de población constante: 190.881 castellanos y leoneses menos en 13 años. Así consta en el informe.

En contraposición a estas caídas, la deuda ha aumentado un 447 %, tal y como también refleja el informe que debatimos hoy, lo que supone, en su conjunto, una mala gestión económica de nuestra Comunidad, ya que, al descender los ingresos, tener un crecimiento menor a la media nacional, provoca un aumento de la deuda que además consigue y genera un deterioro del mantenimiento básico y necesario de los servicios públicos esenciales como son la sanidad, la educación y los servicios sociales. De hecho, en el período dos mil diez-dos mil veintidós, Castilla y León ha sido la segunda peor Comunidad Autónoma del país en crecimiento económico: un 0,2 % frente a un 0,8 % de media nacional.

Y, además, desde luego, visto las cifras, Mañueco no nos ha endeudado a todos para aumentar los servicios esenciales, porque, a pesar de haberse incrementado el Presupuesto de una forma excepcional -un 2 % de manera porcentual-, Mañueco bajó el gasto en la Gerencia Regional de Salud un 6,24 %: inexplicable, inentendible y totalmente reprochable.

Una vez más, el Consejo de Cuentas vuelve a advertir del calendario de amortización de la deuda, que supone que en los próximos cinco ejercicios se tiene que amortizar más de la mitad de la deuda, y en los próximos diez casi el 90 %. Lógicamente, esta situación traerá un asfixiamiento en las cuentas autonómicas que iremos viendo y sufriendo.

Recalcar también que, como se incumplió el objetivo de estabilidad y la regla del gasto en el año dos mil diecinueve, cada operación de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo de... de Castilla y León, debe contar obligatoriamente con la previa autorización del Consejo de Ministros.

Las modificaciones presupuestarias respecto a este punto, en el año dos mil veintiuno se han autorizado modificaciones por importe de 631 millones de euros, dejando el Presupuesto -como ya les he dicho, Presupuesto consolidado- en 12.917 millones. Remarcar y destacar que la Comunidad de Castilla y León no recoge un Fondo de contingencia para atender a las necesidades imprevistas y no



discrecionales, incumpliendo así el Artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Grupo Parlamentario Socialista –bien lo sabe el señor Amilivia, porque nos lo oye constantemente– somos muy críticos con determinadas modificaciones presupuestarias, porque evidencian, en la mayoría de los casos, una mala presupuestación, una desviación de los créditos iniciales. Pero en este año dos mil veintiuno, un año–crisis, las modificaciones disminuyeron un 69 % con respecto al año dos mil veinte motivada por la financiación extraordinaria por la COVID-19 y debido a la... a que a la prórroga presupuestaria, como bien ha dicho el señor Amilivia, no estaban contemplados los ingresos procedentes del sistema de financiación y se implementaron a través de modificaciones de crédito. Pero es que, además, del total de las modificaciones, el 38 % fueron generaciones de crédito procedentes de ingresos del Gobierno de España, es decir, de los 790 millones de euros de modificaciones netas, 774 millones fue dinero puesto e ingresado en la Junta por el Gobierno de España. Otro castigo del presidente Pedro Sánchez a Castilla y León.

Y aquí vamos a volver a traer a colación el expediente de modificación presupuestaria más alto: los 232 millones de euros tramitados por el ICE, destinado a la financiación de ayudas directas a autónomos y empresas por la COVID. De este importe, se devolvió 96 millones de euros por la incapacidad de gestionar por parte de la Junta de Castilla y León, buscando, como siempre, excusas. Eso sí, primero, quejándose que era poco dinero el recibido –lo que hacen siempre–; luego, prometiendo que lo ampliarían con fondos propios (163 millones prometieron y ni un euro pusieron); después, excusándose en la inexistente dificultad de la tramitación, en el cumplimiento de requisitos de los solicitantes, etcétera.

La realidad es que, como siempre, el Gobierno de España pone el dinero y la Junta solo es la encargada de gestionar, incluso en este caso podía haber ampliado las actividades subvencionables y los plazos de solicitud, y que, al final, solo no puso dinero propio, sino que su ineptitud e incapacidad hizo que el 41 % de los fondos recibidos no llegasen a quienes más lo necesitaban.

Lo mismo que está sucediendo actualmente con las ayudas a las instalaciones de paneles solares, que llevan esperando más de un año 20.000 familias de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León con el dinero en el cajón, negándose a contratar a más personal para su tramitación, a pesar de la insistencia, desde hace meses, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Amilivia, cuando fiscalicen la Cuenta General del año dos mil veintitrés, ¿veremos otra modificación presupuestaria minorando los créditos asignados y pagados por el Gobierno de España? Pues veremos.

Y la cuenta 413. En el ejercicio dos mil veintiuno, tal y como consta en el informe, las obligaciones pendientes de imputar, es decir, las facturas guardadas en el cajón de la Gerencia Regional de Salud, fueron 32 millones de euros, la cifra más baja de los últimos cinco años, el 85 % menos que en el año anterior. Como se puede comprobar, señor Amilivia, en el cuadro de la página 51 del informe... en el informe, la Gerencia ha llegado a tener hasta 417 millones de euros de facturas pendientes. La causa de la reducción fue el dinero que llegó a la Gerencia vía generaciones de crédito del Fondo COVID-19 del Gobierno de España. Es decir, el presidente Pedro Sánchez, creando y dotando estos Fondos COVID, permitió que la Gerencia



dispusiera de fondos para pagar sus facturas, permitiendo que se imputaran al presupuesto corriente tanto los gastos generados en el ejercicio dos mil veintiuno como los gastos generados en ejercicios anteriores. Y así, la Gerencia ha conseguido llegar al nivel más bajo de facturas pendientes de pago. Ni más ni menos. Otra maldad del presidente Pedro Sánchez.

Y como ya no me queda más tiempo, dejaré para mi segunda intervención el apartado de los ingresos de la Comunidad, el Inventario de bienes, el Consorcio... el estado del Consorcio del Palacio de Congresos, la Fundación Patrimonio Natural, la auditoría a los entes públicos y las ocho recomendaciones que contiene este informe. Nada más por ahora. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Feliz dos mil veinticuatro a todos. Bienvenido nuevamente, señor Amilivia, y a los consejeros y al personal de Consejo de Cuentas que hoy le acompañan. Mostramos nuestro reconocimiento por el trabajo realizado de este informe debido a su complejidad.

Y centrándome en el informe, decirles que hay que destacar, en primer lugar, como muy bien lo ha hecho usted, que el informe manifiesta que la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo a los principios y normas contables que le son de aplicación, y refleja de forma fiable la actividad económica-financiera de la misma, y establece, con una excepción de unas limitaciones, recogidas en el incumplimiento de las... de las conclusiones 3, 23, 25, 28, 32, 33, 34, 37 y 39.

Lo que ha quedado claro es que la Cuenta General se rindió en plazo. Atendió a la estructura e información establecidas normativamente. Se ha comprobado la coincidencia entre las cuentas anuales individuales de las distintas entidades y las comunicadas en la Intervención General para formar la Cuenta General consolidada, no detectándose incidencias significativas. Tampoco han surgido incidencias significativas en la revisión del proceso de consolidación y, como muy bien ha dicho usted y hecho la puntuación, las entidades que realizan actividades administrativas representan el 99,3 % de la Cuenta General. La Junta de Castilla y León, seguida de la Gerencia Regional de Salud y de la Gerencia de Servicios Sociales, suponen el 95,7 % del total. Y destaca el informe la actitud colaboradora del ente fiscalizado, es decir, de la Junta de Castilla y León.

Con carácter general, el Consejo de Cuentas considera que la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio dos mil veintiuno cumple, en general, con los principios y normas contables y presupuestarias; que la actividad económica-financiera de la Comunidad cumple con la legalidad, le guste a quien le guste.

Debe tenerse en cuenta que en la relación de operaciones concretas que presentan alguna incidencia en relación con... hay que ponerla en relación con el gran volumen de operaciones de las entidades del sector público de la Comunidad que



realiza un año es... las incidencias son mínimas; pero cierto es que hay que tenerlas en cuenta y tienen que ser valoradas en su justa medida, con la única finalidad de mejorar.

Destaca que la opinión del informe es, con carácter general y como se ha puesto manifiesto, favorable, y, así, las observaciones y recomendaciones hay que valorarlas en su justa medida. Ciertamente es que hemos mejorado: se han reducido 6 recomendaciones respecto a la cuenta presentada con anterioridad de ejercicios anteriores.

El informe consta de 69 conclusiones y 8 recomendaciones; conclusiones y recomendaciones en los que solamente, debido al tiempo, voy a destacar unas cuantas. Y es que respeta la estructura; que no se incluye en el perímetro de consideración... consolidación las universidades públicas de la Comunidad y sus entes dependientes –sus cuentas se unen, como no pueden ser de otra manera, como anexo a la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad–; que las entidades que realizan actividades administrativas representan el 99,29 % de la Cuenta General; por las entidades, la Junta de Castilla y León, seguida de la Gerencia Regional de Salud y de la Gerencia de Servicios Sociales, suponen el 95,66 %; se ha comprobado la coincidencia entre... –que es importante– entre las cuentas anuales individuales de las distintas entidades y las comunicadas en la Intervención General para formar la Cuenta General consolidada; de igual manera, no han surgido informe... en el informe deja muy claro que no han surgido incidencias significativas en la previsión del proceso de consolidación, considerándose perfectamente ajustado a la normativa.

El sentido de la opinión de los informes de auditoría de los cinco entes públicos de derecho privado es favorable, y solo nos encontramos con dos salvedades: con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y también con un párrafo en el informe del Instituto para la Competitividad Empresarial. Ciertamente es que no se ha presentado en plazo el informe de la auditoría de dos fundaciones: Supercomputación Castilla y León y Fundación Patrimonio Natural, por lo que no está incluido... no se pudo incluir en la Cuenta General.

De igual manera, respecto a otros puntos, se ha comprobado que se cumplen en todos los expedientes de la muestra seleccionada los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria en la toma de razón, en contabilidad y en la autorización para su... su contabilidad. Y no se han detectado incidencia significativa en la muestra de gastos de personal.

De igual manera, se nos indica en el informe que se ha comprobado la tramitación de los expedientes de gastos corrientes en bienes y servicios y que no presenta apenas incidencias. Y no se han... tampoco se han detectado incidencias significativas que afecten a la imagen de cuentas de los expedientes relativos al reconocimiento de derechos en cuanto a su tramitación económico-presupuestaria y a la documentación justificativa soporte de los expedientes.

Existen obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto 2021 por importe de 32 millones de euros, disminuyendo –y hay que dejarlo muy claro y también hay que tenerlo muy en cuenta–, habiendo disminuido el 48 % respecto del ejercicio anterior dos mil veinte, lo que afirma una tendencia descendente.

De igual manera, nos encontramos en que los gastos no imputados al Presupuesto en los Capítulos 2 y 4 representan un 81 % del total, y han disminuido un 10 % en el dos mil veintiuno. Y el saldo de la cuenta 413 (Acreedores por operaciones



devengadas) coincide, salvo algunas diferencias menores, en todas las entidades con lo indicado en sus memorias.

El contenido de las notas de las memorias de las entidades incorporadas a la Cuenta General se considera, con carácter general, correcto, salvo pequeñas incidencias. En definitiva, hay una serie de pequeñas incidencias en cuanto a la tramitación.

Las cuentas rendidas del Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Salamanca están formadas de acuerdo a la... a la Orden del dos mil trece, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local y no con arreglo al Plan Contable de la Junta de Castilla y León, y hay que efectuarle el requerimiento correspondiente y exigirle para que lo haga de conformidad a la ley.

De igual manera, se nos indica que la Comunidad sigue sin tener implantado un Registro de Inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, incumpliendo el marco financiero aplicable. Esta es una recomendación que se ha venido dando en varias ocasiones y que la Junta de Castilla y León tiene que tenerla en consideración para que, en la próxima fiscalidad de las cuentas, sí cumpla con todos los parámetros y no haya estas pequeñas diferencias o deficiencias en el que ponga en entredicho todas las cuentas.

Los entes sujetos a contabilidad pública no utilizan las cuentas, ingresos y gastos imputados a patrimonio neto y, por tanto, tampoco se reflejan los movimientos en el estado de cambio del patrimonio neto. Por ello, incumple el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León: otra de las incidencias y de las debilidades que hay que tener muy en cuenta a la hora de ejercicios posteriores.

Y, de igual manera, indica que cuatro entidades (la Junta de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia de Servicios Sociales, el Servicio Público de Empleo) tienen saldos pendientes de contabilizar, correspondientes a liquidaciones a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, por un importe de 22 millones. Por parte de la Administración ya ha indicado y se han saldado estos importes en el año dos mil veintidós, tal y como se manifestó en las alegaciones y se aportó la documentación correspondiente.

En definitiva, nos encontramos, señorías, en que, de forma general, se ha cumplido la normativa. Nos gustará más o menos el Presupuesto, un Presupuesto aprobado legítimamente por esta Cámara y que debe ser respetado y que no tenemos... aquí no hay nadie que tenga una máquina de hacer dinero, sino que los ingresos vienen de todos, de todos los castellanos y leoneses, y entre todos tenemos la obligación de contribuir a que sean gastados de la mejor manera posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene, para consumir ahora... para contestar a las intervenciones de los grupos, pues para intervenir... para contestar a todas y cada una de las actuaciones de los diferentes grupos políticos, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias. En primer lugar, gracias a todos por sus intervenciones, sin duda muy interesantes, y en algún supuesto incluso complementando y aclarando el propio informe de fiscalización.



Claro, yo, me gustaría, como siempre hago con este informe, poner de manifiesto que el Informe de Fiscalización de la Cuenta General rendida es una radiografía desde el punto de vista económico, desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista contable de la Comunidad Autónoma de Castilla León, y, por lo tanto, obviamente, puede producir muchos debates, tantos como el contenido tan complejo que tiene la propia Cuenta General. No obstante, me gustaría, como... como anuncié en primera intervención, hacer alguna referencia sobre la estructura y contenido del informe, y también -por qué no decirlo- sobre la estructura y contenido de la propia cuenta y el plazo de rendición de la Cuenta General.

Reiterar, como dije antes, que esta es la primera vez que se presenta un Informe de Cuenta General... Bien es cierto que la tramitación del Presupuesto se ha retrasado y no se ha presentado en los plazos oportunos desde el punto de vista legal, o sea, se ha retrasado a este mes de enero. Pero bien es cierto que va a ser el primer ejercicio donde se va a poder presentar un Informe de Cuenta General con carácter previo a la tramitación de los Presupuestos de Castilla y León. Y ello puede significar pues una mejor toma de decisiones por parte de la Administración autonómica y también, por qué no, como está ocurriendo hoy, un control más eficaz y más eficiente desde el punto de vista de la presentación de la cuenta. Recuerdo que la cuenta hay que presentarla... el Informe de Cuenta General hay que aprobarlo en un año natural, en este caso, desde la presentación de la cuenta por parte de la Comunidad Autónoma, que el... el plazo es a treinta de noviembre; el informe se aprobó el veintiuno de noviembre.

Y en ese sentido quiero reiterar el compromiso de la... de la Subdirección competente en la elaboración de este informe de intentar, con carácter general, adelantarnos en la aprobación del informe para que lo que este año es una excepción se convierta en la regla, sin perjuicio de que se mantengan los plazos de rendición de cuentas a treinta de noviembre. Es decir, intentar que todos los años pues, aproximadamente, en el mes de septiembre se pueda presentar el Informe de Cuenta General, lo que creo que sería muy positivo.

El Informe del Sector Público Autonómico del Tribunal de Cuentas, aprobado para los ejercicios diecinueve y veinte -no tanto este veintiuno que estoy presentando yo hoy- pone de manifiesto los distintos niveles de consolidación de agregación de las cuentas que integran, en este canto, la Cuenta General del diecinueve y el veinte. Y pone de manifiesto que hay dos supuestos extremos: uno, una única cuenta consolidada del sector público autonómico, con la única excepción de las universidades públicas; y otro extremo, la formulación de cuentas individuales con carácter independientes, sin agregar ni consolidar... consolidar.

Es decir, Castilla y León es una Comunidad Autónoma que, desde el punto de vista de la estructura y contenido de la cuenta, las presentan, como saben ustedes, de una manera muy avanzada, consolidada en todos los estados, en todos los documentos que la componen, es decir, eliminando duplicidades por aplicaciones internas, en consonancia con la Cuenta General única del Estado; es decir, presentamos una única cuenta -no tres cuentas- consolidada, y, como saben, las universidades públicas están fuera de la Cuenta General y forman parte de un anexo contenido en la Memoria de la Cuenta General rendida.

La Cuenta General se rindió -como se ha dicho reiteradamente por todas sus señorías- dentro del plazo; en este caso, el veintinueve de noviembre de dos mil



veintidós. El plazo de rendición de cuentas en Castilla y León, de acuerdo con nuestra ley reguladora en relación con la Ley de Hacienda del Sector Público, es también a treinta de noviembre. Es decir, somos la Comunidad Autónoma que rinde la cuenta más tarde del conjunto de las Comunidades Autónomas. Como saben, el Estado, la Cuenta General del Estado, se aprueba a treinta de junio. Y hay una variedad de... -ya lo he tenido ocasión de plantear en otras ocasiones- de fechas distintas, que oscilan entre el treinta de junio al treinta de noviembre.

Y en este sentido, reiterar, y a nosotros nos parecería razonable, que mantiene el Tribunal de Cuentas que en los casos en que los plazos se alejan del primer trimestre siguiente al de la cuenta rendida se reduce el valor para la toma de decisiones económicas y de gestión pública de la información financiera, patrimonial y presupuestaria de la cuenta ofrecida. Y se ve mermada, por qué no decirlo también, la utilidad, oportunidad y relevancia de su control.

Por eso propone el Tribunal de Cuentas -y yo reitero que a nosotros esta recomendación del Tribunal de Cuentas nos parece muy acertada- adoptar las modificaciones normativas pertinentes dirigidas a que la información se ofrezca de manera consolidada, como ya ocurre en Castilla y León, y que el plazo de rendición de las cuentas se establezca a treinta y uno de julio del ejercicio siguiente a que se refiera. En ese sentido, también recordarán lo que hemos hablado en su momento en relación con las cuentas de las entidades locales y también la reducción del plazo en la misma línea.

Y como ya he manifestado anteriormente en mi primera intervención, con la llegada de la nueva Subdirección de Fiscalización se pretende simplificar esta auditoría, sin que la simplificación de la misma produzca en ningún caso merma del contenido que expone la misma ante sus señorías, ante las Cortes de Castilla y León. Recordar, en este sentido, que la obligación legal que traslada o que pende de esta fiscalización, de este informe, es la obligación de una declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas rendidas, y que este proceso de simplificación lo que pretendería es adoptar el informe, de una parte, a los cambios normativos a los que he hecho mención -perdón-, y, por otra, aproximar su estructura y contenido a las normas internacionales de auditoría adoptadas en el sector público español, generando de esta manera una nueva... un nuevo lenguaje, un lenguaje común en las instituciones de control que contribuyan a una mayor calidad, lo que sin duda yo creo que produciría efectos positivos desde el punto de vista de la gestión y también del control.

En primer lugar, reiterar la transformación de la Cuenta General rendida, no solo por el nuevo Plan Contable vigente, sino también por su transformación en una sola cuenta consolidada única, con la salvedad del Artículo 228, referido a las universidades públicas.

Teniendo en cuenta que el ámbito objetivo de la fiscalización es la Cuenta General consolidada única, que es la idea que quiero trasladarles, parece oportuno separar aspectos concretos ahora tratados en este Informe de Cuenta General, pero cuyo tratamiento podría ser -debería de ser- más profundo y objeto de continuo seguimiento, como es el supuesto... como es el caso de la Deuda Pública del Sector Público de Castilla y León. Por lo tanto, la idea, la propuesta que estamos desarrollando en el Consejo de Cuentas es llevar a cabo, en relación a la deuda, un informe único, un informe único separado del de la Cuenta General, que se aprobara todos



los años junto a este y que fuera también objeto de presentación conjunta ante esta Comisión; informe que incluiría, además de los aspectos legales que actualmente se tratan en... en exclusiva en la Cuenta General, un análisis de la evolución de la deuda, de la gestión del programa presupuestario de deuda pública y de sus distintos impactos, es decir, una... un análisis mucho más profundo de la deuda pública. Por tanto, para dos mil veintidós se incluiría un informe específico de endeudamiento unido al informe objetivo común de Cuenta General.

Y, en segundo lugar, en este proceso de simplificación se promovería una adaptación del lenguaje común establecido –como he dicho antes– en las normas internacionales de auditoría: primero, se alteraría el orden de los apartados del informe, en línea con el Informe de la Cuenta General del Estado; y, en segundo, se incluirían párrafos obligatorios, especialmente en el apartado de la opinión, que adquiriría mayor preponderancia y tasación en su redacción con fundamentos de la misma, cuestiones clave y párrafos de énfasis en los casos en los que proceda. Así, finalmente, en esta línea de mejora del informe, se incluirían otras novedades que afectarían a la estructura y contenido del informe, como, por ejemplo, en el apartado de objetivos y alcance, incluir párrafos estándares de responsabilidad; o, en aras a la transparencia, el establecimiento de cuestiones clave que determinen o señalen o adviertan de los riesgos potenciales o aspectos que puedan complimentar la opinión. Es decir, estamos haciendo un trabajo que yo creo que va a ser muy relevante.

Desde el punto de vista de las intervenciones de sus señorías, me gustaría simplemente señalar que, efectivamente, como he dicho antes, la cuenta se rindió en plazo.

Me han preguntado por la Fundación Patrimonio Natural –creo que ha sido la portavoz de UPL–Soria ¡Ya!–. Señalar que ese desequilibrio es lo que ha atendido la Junta de Castilla y León con esa aportación de 2.000.000, y que ese desequilibrio ha consistido en pérdidas contables reflejadas en ejercicios anteriores para sufragar gastos generales. Es decir, se ha... se ha atendido, por lo tanto, en ese sentido.

Y algunas cuestiones. Evidentemente, esta Cuenta General ha sido una Cuenta General que todavía ha estado evidenciada, marcada, por el COVID-19, y que, como he dicho antes, simplemente en relación al COVID-19, recibió la Comunidad aproximadamente 741 millones de euros. Es verdad que son los primeros Presupuestos no prorrogados; es verdad que se suspendieron las reglas fiscales; y es destacable que un año más no se cumplió la regla de gasto, en este caso, con una cantidad cercana a los 900 millones de euros.

Sobre la deuda no diré nada, porque yo creo que ya la semana que viene, si es que tenemos comparecencia y la oportunidad de traer el Informe de Deuda Pública, podré hablar con mayor extensión sobre la misma.

Pero destacar, efectivamente, que es un Presupuesto que aumentó un 2 %, presupuesto marcado por la pandemia. Que los ingresos provenientes del sistema de financiación representaron una importante cantidad un año más, cercana a los 7.500 millones de euros (el 64 % de la Cuenta General rendida, menos del 70 % del año anterior). Que en los años veinte y veintiuno se han incrementado los créditos de la Gerencia Regional de Salud, que en este caso el gasto extrapresupuestario se ha reducido a 32 millones de euros, si bien es cierto que en el veintiuno hubo 841 millones de aportación del Fondo COVID y en el... 741 –perdón–, y en el



veinte, 820 millones directamente. Y que, obviamente, venimos de situaciones, que aquí se han comentado, hasta los 1.000 millones de gasto extrapresupuestario en materia sanitaria.

Y yo creo que, por mi parte, nada más, sin perjuicio de que... -reitero- que esta es una radiografía de una situación económica, financiera y presupuestaria y que permite y abre muchos debates a los que tienen derecho, en este caso, sus señorías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En el turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues reiterar el agradecimiento a la labor del señor Amilivia y de todo su equipo. Desear que, efectivamente, las recomendaciones contenidas en su informe puedan ser tenidas en cuenta para la elaboración del próximo Presupuesto de esta Comunidad, ya que se prorrogó en el año dos mil veintitrés, y esperemos que el que se presente en el año dos mil veinticuatro tenga en consideración las recomendaciones de su informe no solamente en materia de transparencia, sino las ocho recomendaciones que... que realiza.

Y en cuanto a asuntos más concretos, sí reseñar la... el informe de la auditoría del ITACYL. No sé qué problema tiene el ITACYL o por qué esa cuestión.

Y luego, otro ámbito en el que sí que me gustaría destacar, aunque es cierto que va a ser objeto de, aparentemente, la próxima comparecencia del señor Amilivia, es el de la... de la deuda pública, ya que en el año dos mil veintiuno la deuda vuelve a crecer -de hecho, crece en 283 millones de euros, un acrecentamiento del 2 %-, lo que pone de manifiesto, a mi juicio, la mala gestión del Gobierno autonómico. Es una... es un tema en el que, desde mi grupo parlamentario, se hace mucho hincapié, porque el Gobierno, ahora sustentado por el Partido Popular y por Vox, genera deuda, sigue incrementando la deuda, y esto no se traduce, a nuestro juicio, en una mejora significativa de los servicios públicos de nuestra Comunidad; esto no se traduce en una mejor sanidad pública, en una mejor educación pública, en unos mejores servicios públicos; no se traduce en un plan contra la despoblación; no se traduce en mejores infraestructuras y, a mi juicio, pues denota una mala gestión por parte de la Administración autonómica.

Y, además, hay que tener en cuenta que también se indica o se señala el calendario de amortización de la deuda para los próximos años, algo que, a nuestro juicio, se va a traducir en recortes. Y es que como tenemos un Gobierno que cuya política en materia fiscal es bajar los impuestos a los ricos y dejar sin financiación a los servicios públicos, pues, cuando haya que... cuando haya que amortizar la deuda, veremos las consecuencias, especialmente en los servicios públicos.

También añadir -que creo que es significativo- que no se cumple la regla de gasto, con lo que esto también es un punto muy negativo en la labor y el desempeño de la Junta de Castilla y León.



Y también, por último, añadir que se incumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ya que no se recoge un Fondo de contingencia... Castilla y León no recoge un Fondo de... de contingencia.

Yo creo que estas cuestiones son las más significativas. Que lejos del triunfalismo expuesto por el Partido Popular, creo que su informe pone negro sobre blanco algunos déficits en la gestión del Partido Popular. Y que esperemos que, como digo, los partidos, los grupos que sustentan el Gobierno tomen nota de todos estos puntos negativos y que en los próximos Presupuestos pues sean... sean remendados. Por mi parte, agradecer nuevamente su trabajo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene, por el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues agradecer las explicaciones dadas. Y poner el énfasis en que la Cuenta General, efectivamente, es una... una radiografía de todo el sistema pues, como se ha dicho, presupuestario, financiero, patrimonial, y debería de ser pues más tomada en cuenta para la elaboración de los Presupuestos, puesto que, como hemos dicho los distintos grupos, al amparo de... de la información recogida en este informe, pues parece que... que evidencian que, si no se toman medidas de calado, da lugar a la dificultad que va a suponer para años futuros el afrontar dar servicios públicos de calidad, que ese sería el objetivo que tendrían que tener los entes o, en este caso, la Administración, que es la Junta de Castilla y León. Porque en un dato relevante yo entiendo que es muy difícil en 10 años poder amortizar el 90 % de la deuda en una situación que va a cambiar radicalmente con la regla del gasto, con la estabilidad presupuestaria y con todo lo que son los índices que hasta ahora estaban suspendidos por cuestión del COVID. Con lo cual, parece que los Presupuestos tendrán que afrontar, aparte de todas las recomendaciones, algo más para poder dar solución al cumplimiento de todas las... las medidas financieras que se van a tener que acometer.

Entiendo que... que las explicaciones de que dos millones y medio para... para solventar pues esa situación de desequilibrio de gastos generales también tendrá que ser afrontada en los Presupuestos o tendrá que buscarse una... una explicación que no corresponde en esta Cuenta General, por supuesto, pero que sí que pediríamos, porque parece que dos millones y medio para afrontar gastos generales es que algo no se estaba haciendo bien, porque evidencia que o hay una mala gestión interna o algo está pasando.

¿Con respecto a los avales? Pues también me preocupa el hecho de que haya esa dejadez por parte del Instituto de Competencia Empresarial de que, bueno, pues que ante una situación de... de insolvencia o de concurso de aquellos beneficiados, pues no se hayan tomado las medidas necesarias, puesto que siempre tenemos que tener presente la existencia de esos recursos públicos, y, por lo tanto, el dinero no es de nadie, es de... es de los ciudadanos y, por lo tanto, más cuidado que nunca en la gestión de los mismos.



También es verdad que, con respecto al Consorcio, pues no me parece... no me parece una cuestión menor, es decir, el hecho de que no se ajuste a la... a la normativa a la hora de dar cumplimiento a estos requisitos que exigen en el... en la presentación de la Cuenta General.

Es decir, que... que el endeudamiento, la situación económica que se va a vivir, puesto que, sí es verdad que, desde el punto de vista político, siempre se hace uso de que los Presupuestos son limitados y que los recursos llegan hasta donde llega, veremos a ver cómo se afronta la situación de cara a los Presupuestos para que... o por lo menos en el interés que nosotros tenemos como grupo político, la Unión del Pueblo Leonés, es que los servicios públicos no se deterioren ante esta situación en la que la Cuenta General del dos mil veintiuno ya viene mostrando una serie de carencias y, por lo tanto, la necesidad de afrontarlas, dando cumplimiento a estas recomendaciones. Que no consiste en decir que se han... que se han dado... bueno, pues se va avanzando. Es decir, yo creo que todas son de la suficiente importancia como para que estén plasmadas y solucionadas en el ejercicio, como son, por ejemplo, las facturas en el cajón, o como son, por ejemplo, el tener que... que, bueno, quejarse de esa financiación autonómica; pero luego también es verdad que hay que reconocer que los Fondos COVID pues han supuesto un alivio importante que otras Administraciones no han tenido pues en la misma medida y sí que ha supuesto un descalabro presupuestario.

Dicho esto, yo entiendo que esta... esta situación de retraso, que no es buena para la... la Comunidad, el no tener unos Presupuestos en tiempo y forma, es decir, el uno de enero, habilitados para poder dar o ser el instrumento adecuado para la gestión de cara al año dos mil veinticuatro y, por tanto, que sea una vía para el desarrollo económico, tiene que servirse de esta Cuenta General para solucionar pues tanto la modificación presupuestaria con respecto a los reglamentos que se exigieran, con respecto a las facturas en el cajón, con respecto a toda la regla del gasto, con respecto a la deuda existente y con respecto a todo lo que se ha manifestado en este informe, que tiene que ser tomado en consideración para buscar la solución sin mermar nunca los servicios públicos de calidad.

Así que, esperando que así se haga y viendo muy positivo que se vaya avanzando en la elaboración de los próximos informes, pues termino mi intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Pues yo no tengo mucho más que añadir a lo dicho en la... en la intervención anterior, salvo recordar que el Presupuesto de dos mil veintitrés no se va a prorrogar y que en dos mil veintiuno -otra obviedad- pues Vox no estaba en el Gobierno, pero bueno.

Y, por último, pues, en relación con... con el informe y con las expectativas, pues reiterar el compromiso de Vox con el cumplimiento de la normativa y con la



necesidad de que se verifique este cumplimiento en la rendición de cuentas de la Comunidad, y con la pulcritud y el rigor extremo en el manejo de los dineros públicos, que no son públicos, sino privados, de todos y cada uno de los ciudadanos.

Y sin otro particular, agradeciendo una vez más la labor al Consejo de Cuentas y a todo el personal que lo integra, doy por terminada nuestra intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la procuradora doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Amilivia, los Presupuestos del dos mil veinticuatro todavía ni... ni han asomado. Somos... seremos la última Comunidad Autónoma que tenga unos Presupuestos de toda España, si es que al final consiguen ver la luz. Aunque, bueno, ya Mañueco nos tiene acostumbrados: desde que llegó en el año dos mil diecinueve a la Junta de Castilla y León ha elaborado única y exclusivamente dos Presupuestos. Así que veremos.

Bueno, yo sí quiero evidenciar la evolución tan positiva y beneficiosa que han tenido para nuestra Comunidad los ingresos procedentes del sistema de financiación autonómica; un modelo caduco, necesariamente mejorable y pendiente de revisión, pero que, hoy por hoy, sitúa a Castilla y León como la sexta Comunidad Autónoma mejor financiada, que recibe 3.150 euros por habitante, 200 euros más que la media de España. Y eso son datos objetivos.

El cuadro de la página 29 del tomo II de este informe constata el incremento de los fondos comparando los años dos mil diecisiete con el veintiuno, siendo aún mayor a partir de ahí, como sucederá en el año... en este año dos mil veinticuatro, donde Castilla y León va a recibir 9.334 millones de euros del sistema, lo que supone que se cubran todos los gastos sociales, todo el gasto presupuestado en el último ejercicio en sanidad, educación y familia, que ascendía a 8.630 millones de euros, según datos oficiales de la Junta de Castilla y León.

No quiero ocupar este tiempo de réplica sin hablar de la situación del Consorcio del Palacio de Congresos de Salamanca, con un informe desfavorable y fuera de plazo de sus cuentas anuales, además de incompletas, con incumplimientos de criterios contables que afectan muy significativamente al resultado y a la imagen fiel del patrimonio del Consorcio respecto a la titularidad del inmueble, que pertenece a la Consejería de Cultura y no al Consorcio; además de haber reflejado un remanente de tesorería desproporcionado.

Respecto a la Fundación de Patrimonio Natural –que ya ha preguntado alguna portavoz por ella y usted ha contestado, señor Amilivia–, la Junta ha tomado la decisión de dotar con dos millones y medio de euros a una fundación que desde hace años acarrea una situación comprometida, tal como se ha ido reflejando en todos los informes del Consejo. Pero lo peor de todo es que no está sometida, como se establece legalmente, a un control financiero permanente por la Intervención General, y eso es verdaderamente grave.



Respecto al Inventario de Bienes, la Comunidad sigue sin tener implantado un Registro de Inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tantos... tanto muebles como inmuebles.

¿Del ICE? El ICE, que se merecería un informe y una Comisión sin límite de tiempo para él solito, sus cuentas anuales se pusieron a disposición de la Intervención fuera de plazo, y al final la consolidación de sus cuentas se ha realizado sin estar auditadas. Se ha detectado la omisión de acciones por el ICE para el cobro de las deudas y la desastrosa gestión de los 232 millones de euros en ayudas directas para autónomos y pymes que les he contado antes. La recomendación número 8 hace referencia a ello.

Como no puede ser de otra manera, este grupo parlamentario comparte todas y cada una de las ocho recomendaciones que emanan del informe elaborado por el Consejo de Cuentas y que hemos debatido esta tarde.

Y miren, ya para finalizar, el tiempo y los datos siempre acaban desmontando las mentiras, y los informes del Consejo de Cuentas ya ponen el broche de oro de verdad.

El Partido Popular, Mañueco y Carriedo, repiten como un martillo pilón que somos una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas. Y es mentira: somos la sexta de 17.

Que tenemos menos desempleo que la media de España. Y es mentira: somos la tercera Comunidad por abajo que menos crea empleo.

Repiten que bajando impuestos se aumenta la recaudación. Y es mentira: en 15 años se recauda un 34 % menos.

Repiten que el sistema de financiación no cubre el gasto social en Castilla y León. Y es mentira: bueno, esto es una mentira a medias, porque es cierto que con el Partido Popular no cubría los gastos sociales, pero con el Partido Socialista, sí. Se presupuestaron en el año dos mil veintitrés 8.600 millones de euros para las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia, y este año va a llegar del sistema de financiación 9.300 millones de euros, lo que suponen 700 millones de euros más de lo que se presupuestó en el año dos mil veintitrés.

Así que, señor Amilivia, muchas gracias por su trabajo, muchas gracias por sus informes, que nos ayudan a todos a desmontar las mentiras del Partido Popular en esta tierra. Nada más, por ahora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Bueno, yo quiero destacar del informe en el que dice en la recomendación 52 que “La Comunidad ha respetado los límites autorizados en los Artículos 29 y 30 de la Ley 2/2021, del veintidós de febrero, de los Presupuestos para 2021”. También que “La Deuda de la Comunidad cumple con el apartado a)



del artículo 192 de la Ley de Hacienda y del Sector Público, teniendo en cuenta las operaciones de créditos concertadas por la Comunidad durante el 2021”, a pesar de lo que se ha dicho aquí.

También quiero destacar que dice el informe que “El endeudamiento... el endeudamiento conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre del 2021 ha sido un 2 % superior al del ejercicio 2020”, y que la deuda viva a treinta y uno de diciembre está... es, de acuerdo con los datos del Banco de España, ha aumentado en 10.000... un 406 % desde el año dos mil ocho. Pero ha aumentado al dos mil ocho, porque como usted muy bien ha indicado y aquí se omite y se hace mucho populismo, es que durante el dos mil veintiuno todavía estábamos sufriendo las consecuencias de la pandemia, la COVID.

Cierto es... usted nos ha planteado... nos ha planteado dos cuestiones, y es que quieren hacer un planteamiento, una modificación normativa y una recomendación del... del Consejo de Cuentas para que se haga un informe por separado respecto a aspectos legales de la Cuenta General de la deuda pública, para hacer una valoración de los posibles impactos y cuáles podrían ser o tener una idea más generalizada de las medidas fundamentales para el crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma.

Me ha llamado mucho la atención que se haga una oda permanente al “míster” Pedro Sánchez -y discúlpeme la expresión- o al presidente Sánchez -discúlpeme la expresión-, pero esa oda permanente, ¡ni que fuera el dinero de los socialistas y de Pedro Sánchez! No se lo voy a permitir. Al igual que como se dice que Castilla y León es la más beneficiada del sistema de financiación autonómica porque se nos tiene en cuenta... *[Murmulllos]*. Bueno, yo les he escuchado con muchísima educación y muchísimo respeto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Respeten el turno de palabra, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

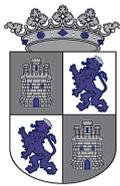
... y si no le gusta lo que le digo, se pueden marchar, pero cállense un poquito, por favor. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Respeten el turno, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Y que se diga que Castilla y León es la más beneficiada por la financiación autonómica, a mí se me caería la cara diciendo que cada habitante recibe doscientos y pico euros más, sin tener en cuenta la dispersión, sin tener en cuenta que Castilla y León es la Comunidad Autónoma más grande de España. Bueno, la más grande no, donde más dispersión geográfica hay y donde se intentan mantener todos los servicios esenciales que por el Partido Popular se han aprobado para que por ley se mantengan en todos los municipios de Castilla y León, incluso con la abstención del Partido Socialista, que no los quería. Mucho tiramos piedras, pero escondemos continuamente la mano.



Señorías, en su informe hay ocho, ocho conclusiones, ocho conclusiones, y reconocen que hay seis menos que en el ejercicio anterior; seis conclusiones menos porque se han ido mejorando la situación. No podemos olvidarnos que en el dos mil veintiuno venimos arrastrando una crisis de una pandemia, y cuando se habla de que “el Partido Popular miente”, de que “somos los más endeudados”, de que “somos... y aquí todo es catastrófico”, aparte de la vergüenza que le tiene que dar a uno, es cuando ve la... la deuda que tiene el Estado español respecto al producto interior bruto: de que en el dos mil veintiuno estábamos endeudados no un 20 %, un 132 % del producto interior bruto de Castilla y León y del resto de los españoles. Eso no se dice y se omite. Eso sí, continuamos haciendo la oda a Pedro Sánchez, que parece que es el que pone el dinero.

Porque no podemos olvidarnos que los Fondos de Next Generation, al igual que muchos Fondos del COVID, fueron fondos que venían negociados a través de la Comunidad... la Comunidad Europea, y que el Estado de España no puso nada; igual que la deflación del IRPF para que todas aquellas clases más vulnerables -más vulnerables- puedan verse un poquito más beneficiadas respecto a la inflación que estamos sufriendo todas las personas y que afecta, sobre todo, a las personas más necesitadas. De eso no se habla. Al igual que el paro juvenil; el paro juvenil, en que sería preocupante, y hacer esas críticas, a mí se me caería la cara de vergüenza cuando somos el país que más paro juvenil y femenino hay en España. Yo todavía estoy esperando a todas aquellas feministas que saquen la cara por todas aquellas mujeres que se han quedado en el paro y por todas aquellas mujeres que, en determinados países, sufren un acoso brutal -brutal- y se defienden determinadas ideologías.

Pero volviendo a lo que es el Informe del Consejo de Cuentas. De las recomendaciones, hemos mejorado en siete. Ciertamente es que se debe... con las recomendaciones se deben tener en cuenta para mejorar. Y cierto es, y se podría hablar, y yo creo que desde el Grupo del... Popular sí podemos hablar de las propuestas que no hacen... nos han hecho sobre la modificación normativa para que la deuda y el estudio que se pueda hacer de la... de la deuda causara un impacto en los Presupuestos siguientes y poder tomar las mejores decisiones por parte de todos. Igualmente, estamos esperando los Presupuestos del Estado 2024, que todavía no se han aprobado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para finalizar, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Voy a intentar dar respuesta a las distintas intervenciones en la medida de lo posible.

En primer lugar, reiterar que la cuenta se rindió en plazo, que su estructura y contenido se corresponden con lo establecido en la Ley de Hacienda del Sector Público de la Comunidad. Y volver a manifestar que Castilla y León, desde el punto de vista de la estructura del contenido de su Cuenta, pues puede decir -y es cierto



que es así-, de acuerdo con el Informe del Tribunal de Cuentas de España, que se presenta una única cuenta consolidada, no tres, y que... y que, además, como he dicho antes, se presenta en un plazo distinto al resto de las Comunidades Autónomas, que bien sería oportuno modificar desde el punto de vista legal a esa fecha del treinta de julio... treinta y uno de julio -perdón- que señala el Tribunal de Cuentas. Es decir, una única cuenta, no tres, y consolidada. Y eso es un avance desde el punto de vista -importante- de los cambios normativos que ha tenido la elaboración de la cuenta en Castilla y León, porque facilita también esa labor.

En segundo lugar, que lo que yo he planteado es que, a partir de este ejercicio que viene, frente al Informe de la Cuenta General consolidada y rendida, haya un Informe paralelo sobre la Deuda Pública de la Comunidad desde el punto de vista no solamente de los aspectos legales de los que hacen mención este... este informe, sino también de otros asuntos que competen a la... al programa presupuestario Deuda Pública, de los que aquí se han hecho referencia, lo que sin duda yo creo que completaría adecuadamente este informe. De hecho, este año presentamos un Informe de Cuenta General e inmediatamente después se va a presentar un Informe sobre la Deuda Pública de Castilla y León.

En relación con el... con la deuda, simplemente recordarles... -se ha dicho aquí que subió un 3 %- y recordarles que durante el ejercicio dos mil veintiuno se emitió deuda pública y se concertaron préstamos con entidades de crédito por importe de 922 millones y 1.644, respectivamente, y que el importe amortizado en dos mil veintiuno ascendió a 400 millones de euros en deuda pública y 1.836 millones en préstamos. Es decir, ascendió la deuda pública, por lo tanto, un 2 % -como explicaremos la... la semana que viene-, cumpliendo efectivamente con el PIB de deuda pública establecido en este caso en las reglas fiscales suspendidas, pero, por otra parte, importante desde el punto de vista de la referencia.

Se me ha preguntado sobre el informe de auditoría del ITACYL. La cuestión que quiero decirle es que se ha activado, según manifiestan los técnicos, gastos de inmovilizado intangible que no cumplían con las condiciones de dicho plan contable. Es decir, es una irregularidad que afecta en este caso al plan contable del ITACYL.

La portavoz del UPL-Soria ¡Ya! ha dejado bien claro -yo creo que lo ha entendido muy bien este informe-: es una radiografía de la Comunidad, que lógicamente pone de manifiesto la situación económica, presupuestaria, contable de Castilla y León, que permite tomar las mejores decisiones sin duda al Gobierno de la Comunidad, y también, por qué no decirlo, permite un control exhaustivo por parte de sus señorías a la situación económica de la Comunidad.

Se ha hablado de los Fondos COVID. Simplemente recordarles -lo cual es una obviedad, pero creo que hay que recordarlo siempre- que los Fondos COVID respondían a necesidades extraordinarias y que, por lo tanto, eran fondos de carácter extraordinario, y, por lo tanto, no... no estructurales. Y, por ello, debemos reiterar su carácter coyuntural desde el punto de vista de analizar este Presupuesto y hacer provisiones de cara a presupuestos futuros, como se ha dicho. No caigamos en el error de convertir en estructural lo que era de carácter coyuntural.

El Palacio de Congresos de Salamanca -del que se ha vuelto a hablar-, yo creo que esta... esta recomendación, que es una salvedad en la opinión, referida al Palacio de Congresos de Salamanca, yo, en los cinco años que llevo al frente del Consejo de



Cuentas, la he reiterado siempre, es decir, que, bueno, por tanto, es perfectamente conocida por parte de la Comunidad Autónoma y yo creo que es una recomendación que normalmente no acepta, por otra parte, la Comunidad Autónoma. Yo creo que, en este caso, sin duda, la razón está de parte del Consejo de Cuentas, ya que el Palacio de Congresos de Salamanca está adscrito a la Junta de Castilla y León.

Se ha hablado también de... bueno, de algunos otros asuntos que yo creo que podrían ser objeto de... -cada uno de ellos- de un debate concreto. Este año sí parece que va a haber Presupuestos y, por lo tanto, yo creo que la oportunidad del informe adquiere una especial trascendencia.

Y por mi parte, yo creo que nada más, es decir, reiterar el propósito de este informe, ¿eh?, que es poner ante sus señorías una radiografía -me atrevo a decir que un escáner casi- de cómo está la situación económica y presupuestaria en Castilla y León, y abrir un debate que, lógicamente, pues tiene perspectivas diferentes en función de los grupos parlamentarios que intervienen, lo cual es, por otra parte, plenamente legítimo. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Finalizado el debate y de conformidad con lo establecido en la Norma IV de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de siete de abril del dos mil nueve, se abre el plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad por... por lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el quince de enero de dos mil veinticuatro a las catorce horas.

Finalizado el orden del día de esta Comisión, y agradeciendo de nuevo su presencia al excelentísimo presidente del Consejo de Cuentas, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].